



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y CINCO.

de los señores Joseph Miguel de Canaberal y Muro y Navarrete
 de Cerdeña de la Ciudad de Granada de nombre de la
 que por muerte del nominado Don Pedro Muro Navarrete
 su hijo y heredero abia subido el Censo de D. Colato
 na Muro Navarrete buensa Madra me
 de Don Pedro de Canaberal y Cerdeña buensa P.
 que por muerte de la expresada buensa M. abia
 subido el Censo de dicho oficio y mayorazgo de que se
 abia dado la posesion y que mediante una menor
 edad se habia despachado a leppresado Don Pedro
 balde Canaberal Ono P. de la Ciudad de Cerdeña
 junio del año pasado de mil setecientos y ocho
 presentada Christiano durante una menor edad
 que el nominado Ono P. Grande de la facultad
 tal contenida en el titulo que se ha de
 pachado al expresado Don Pedro Muro Navarrete
 abia nombrado presentada Christiano a Don Juan el D.
 quien actualme^{te} le servia^{ra} sabiendo como todo
 constancia de dicho titulo y demas que se sumo y para
 pedir de que en el mismo de las dadas por
 Ono P. de Cerdeña presentada Christiano con un
 tiempo dado por Don Joseph Bravo el Barco de
 y notario de la Audiencia de la expresada
 Cilla del que se servia abia de D. de
 una menor edad duplicando me fueres todo
 de mandas de despachar el titulo de dicho oficio
 como poseedor del mayorazgo y para su
 uso y ejercicio como la misma fuere y todo por
 los del dicho mismo Consejo que en daban

